



MODELO PAD\_7

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1707/PAD/006	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 17 de julio de 2023	<b>BOUC:</b> 29
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 2
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Cristalografía y Mineralogía	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Mineralogía y Petrología	
<b>FACULTAD:</b> Ciencias Geológicas	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de las plazas a favor de los aspirantes:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
CARLOS PIMENTEL GUERRA	12,45
ANDRÉ FILIPE JORGE PINTO	11,99

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 7 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Publicaciones (hasta 3 puntos), teniendo en cuenta el orden de firmantes, número de autores y los índices de calidad de la revista (Q1, Q2, etc); y distinguiendo entre publicaciones indexadas y no indexadas. Los libros y capítulos de libros seguirán los mismos criterios de evaluación que los artículos, distinguiendo editoriales de prestigio y sin prestigio. Patentes.</p> <p>Proyectos de Investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto), considerando participación como IP o investigador; la entidad financiadora autonómica/nacional/internacional; y el carácter competitivo o no de la convocatoria. Artículos 83. Dirección de tesis doctorales.</p> <p>Congresos, conferencias o seminarios impartidos (hasta 1 punto), distinguiendo entre congresos nacionales, internacionales y tipo de aportación (ponencia invitada, oral o póster). Conferencias. Seminarios impartidos.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Experiencia Docente y Formación (hasta 2 puntos), teniendo en cuenta docencia de teoría o de prácticas; dirección de TFM y TFG, evaluaciones docentes; cursos de formación docente;</p>



participación en programas de movilidad docente; y Proyectos de Innovación Docente.
3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
Formación Académica y Profesional (hasta 2 puntos): premio extraordinario de doctorado; mención de "Doctor europeo" o "Doctor internacional"; ayudas FPI/FPU o semejantes; ayudante de universidad o equivalente en otros países; contratos postdoctorales; actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento.
4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)
Estancias (hasta 2 puntos), teniendo en cuenta su duración y si se tratan de estancias nacionales o internacionales.
5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.
Se tendrán en cuenta los aspectos englobados dentro del título del apartado.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral:

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: adecuación a la normativa en tiempo y contenido, capacidad de comunicación, calidad de la presentación y las respuestas a las preguntas de los miembros de la Comisión, idoneidad para la actividad docente e investigadora a desarrollar dentro del Área de Cristalografía y Mineralogía.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	<u>1</u>				<u>2</u>	<u>3</u>							<u>4</u>			<u>5</u>	<u>6</u>					<u>7</u>	TOTAL (1-7)	EXP. ORAL	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	15	16	Sub-total	17	18	19		
PIMENTEL GUERRA, CARLOS	3	0,44	0,47	3,91	0,14	0,5	0,5	0,5	0	0,4	0	1,9	0,28	1,72	2	1,5	0	0	0	0	1	10,45	2	12,45	
JORGE PINTO, ANDRE FILIPE	0,9	0,73	0,26	1,89	2	0	0,5	0,5	0,2	0,4	0	1,6	0,5	1,5	2	1,5	0	0	0	0	1	9,99	2	11,99	
CARRERO ROMERO, SERGIO	1,54	1	0,39	2,93	0,14	0	0,5	0,5	0	0,4	0	1,4	0,2	1,8	2	1	0	0	0	0	1	8,47	2	10,47	
SANTAMARÍA LÓPEZ, ÁNGEL	0,5	0,44	0,23	1,17	0,45	0	0,5	0,5	0,1	0,4	0	1,5	0	2	2	1	0	0	0	0	1	7,12	1,8	8,92	
FORJANES PÉREZ, PABLO CAYETANO	0,47	0,63	0,32	1,42	0,16	0	0,5	0,5	0	0,4	0	1,4	0,2	1,8	2	1,3	0	0	0	0	1	7,28	1,5	8,78	
LAITA FLORIÁN, ELISA	1,1	0,59	0,36	2,05	0,14	0	0,5	0,5	0	0,4	0,03	1,43	0,3	0	0,3	1,5	0	0	0	0	1	6,42	0	6,42	
GÓMEZ VILLALBA, LUZ STELLA	1,97	0,9	1	3,87	0	0	0	0	0	0,2	0,2	0,4	0	0	0	0,2	0	0	0,5	0,5	1	5,97	0	5,97	
CONDE RIVAS, MARÍA DEL CARMEN	0,5	0,79	0,33	1,62	0	0	0,5	0,5	0	0	0,2	1,2	0,1	1,9	2	0,3	0	0	0	0	0	5,12	0	5,12	
NOVO FERNÁNDEZ, IRENE	0,5	0	0,13	0,63	0	0,5	0,5	0,5	0	0,2	0	1,7	0,48	0	0,48	1	0	0	0	0	1	4,81	0	4,81	
ROMERO MUÑIZ, IGNACIO	0,84	0,24	0,15	1,23	0,01	0	0,5	0,5	0	0	0	1	0	0,6	0,6	1,3	0	0	0	0	0	4,14	0	4,14	
RODRÍGUEZ RUIZ, MARÍA DOLORES	0,5	0,42	0,28	1,2	0,78	0	0	0	0,2	0	0	0,2	0	0	0	0	0,5	0	0	0,5	1	3,68	0	3,68	
MAJARENA SERRANO, URBEZ	0	0,07	0,04	0,11	0,16	0	0	0,5	0	0	0	0,5	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1,77	0	1,77	



**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos.**

- 4.- Experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos.**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.**

**APARTADO 6.- Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: hasta 0,5 puntos.**

- 14.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento) durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 15.- Excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares en primer grado dependientes que estén a su cargo; por razón de violencia de género y por razón de violencia terrorista previstas en el artículo 89.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 16.- Situaciones de baja por incapacidad temporal por larga enfermedad, iguales o superiores a 4 meses durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

**APARTADO 7.- Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): 1 punto.**

**Total (1 a 7).**

- 18.- Suma de los totales de los apartados 1 al 7.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

- 19.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 19.**

